



RESOLUCION No. **000025**

(**28 ENE 2025**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando del 23 de enero de 2025 la Secretaria General y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0005 del 28 de enero de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320202006 - 2024730010084 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	60.000.000
TOTAL		60.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

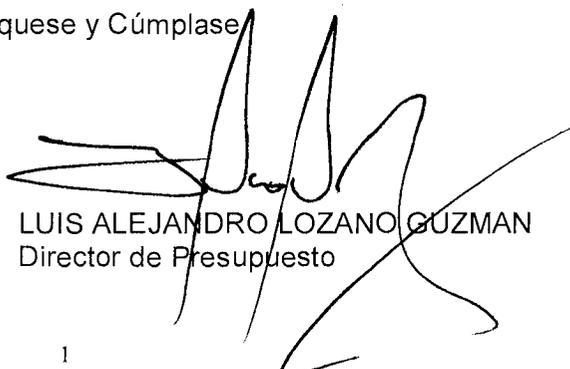
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320202009 - 2024730010084 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	60.000.000
TOTAL		60.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

1310-005

Ibagué, enero 28 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 23 de enero de 2025 la Secretaria General y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.

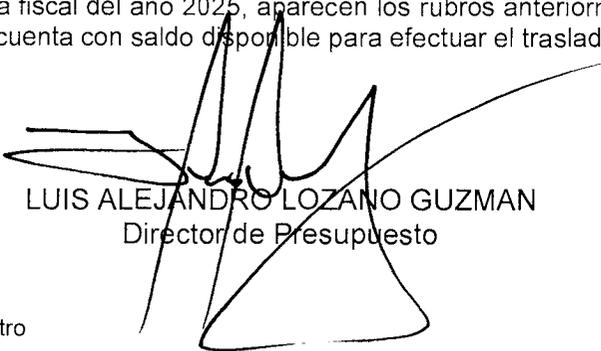
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320202006 - 2024730010084 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	60.000.000
TOTAL		60.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
214320202009 - 2024730010084 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	60.000.000
TOTAL		60.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03





SECRETARÍA GENERAL
DESPACHO

MEMORANDO

1100-

Ibagué, **23 ENE 2025**

PARA: Luis Alejandro Lozano Guzmán, director de Presupuesto

DE: Secretario General

ASUNTO: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal, correspondiente al proyecto de "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO CIUDADANO CAPACITACION Y ORIENTACION PARA UNA EFICIENTE ORIENTACION AL CIUDADANO" que a continuación se relacionan:

1. CONTRACRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
214320202006- ✓ 2024730010084 ✓	01 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	2024730010084 ✓	\$ 60.000.000 ✓

CRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
214320202009- ✓ 2024730010084 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010084 ✓	\$ 60.000.000 ✓

Magda Gisela Herrera Jimenez
MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL
Ordenador del Gasto
Decreto 1000-00037 del 17 de enero de 2025

Proyectó: Daniel Ortiz / Asesor, Secretaria General